

Buenos días,

Por el presente le informo que el pasado 18 de agosto de 2015 entró en vigor la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, la cual introdujo un nuevo requisito para acceder y ejercer profesiones, oficios o actividades que impliquen contacto habitual con menores, cual es el de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

A la vista de que este nuevo requisito podría afectar a los profesores de autoescuela que trabajan con menores de 18 años, principalmente en la impartición de las clases conducentes a la obtención del permiso de las categorías AM y A1, la CNAE evacuó consulta al Ministerio de Justicia, negociado del que depende el Registro Central de Delincuentes Sexuales, con el fin de que nos aclarase si tales profesores deben solicitar la certificación negativa del citado Registro Central. Se adjunta la respuesta que este Ministerio nos trasladó.

Según la citada respuesta, parece claro que tanto los profesores de seguridad vial que accedan nuevos al sector y ejerzan actividades con menores, como los que ya ejercen tales actividades, deben cumplir el requisito de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, para cuya acreditación requiere solicitar al Registro Central de Delincuentes Sexuales, que entró en vigor el pasado 29 de febrero, una certificación negativa de delitos de naturaleza sexual.

Esta certificación negativa podrá solicitarse individualmente por cada profesor, o de forma agrupada por la empresa para la que trabajan.

Para mayor información sobre la solicitud de esta certificación negativa, pinche aquí.

Sin otro particular, esperando le resulte de interés, reciba un cordial saludo.

Ismael Carrón